



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO: **003195**

**PROPIETARIO**

Nombre: MARIA SUJEY MORENO MARÍN Y ULISES PABLO MEZA GAMA

Calle: MOTIPORA

colonia: FRACCIONAMIENTO LOS CORALES

No. de Placa: 2451

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 4

LICENCIA       RENOVACIÓN/PRORROGA       DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA   
 AMPLIACIÓN   
 REGISTRO

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 16 DE AGOSTO DE 2024.

Nivel-3 17.06 M2

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

Nivel-2 124.50 M2

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 124.50 M2 EN SEGUNDO NIVEL Y 17.06 M2 EN TERCER NIVEL

Nivel-1 \*\*\*\*\*

Planta baja \*\*\*\*\*

Tipo de Construcción HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

Niveles por construir o registrar: SEGUNDO NIVEL Y TERCER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 124.50 M2

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: ING. ARQ. ARMANDO BAUTISTA LARA

VALOR CATASTRAL 17.06 M3

Cédula profesional 4619072

No. De Cuenta: U-109242

Registro Estatal de Profesiones No.: 31252

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

No. D. R. Y C. 012

Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AEREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



Palacio Municipal s/n,  
 Pl. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 P 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ**  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 1091 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales e Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.